

31 de julio del 2020
MSIH-AM-167-2020

Señor
Alexander Solís Delgado
Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias.
CNE

Asunto: Presentación de propuestas de reactivación de comercios para el cantón San Isidro de Heredia.

Estimado señor:

Primero saludarlo, deseándole éxitos en sus funciones y en segundo lugar plantearle la siguiente propuesta, tomando en cuenta varios datos de gran interés que fundamentan la misma.

Entre los datos generales del cantón San Isidro de Heredia se tienen:

Cantón Número 6 de la provincia de Heredia, extensión de 26.96km², población aproximada de 24.000 habitantes, limita al oeste con San Pablo, al norte con San Rafael, al sur con Santo Domingo y al este con Moravia.

Es un cantón netamente agrícola. El distrito con mayor densidad poblacional es San Isidro Centro.

Los comercios del cantón se encuentran distribuidos geográficamente en todos los distritos, con una densidad relativamente baja, en mayor cantidad en el distrito central comparativamente.

La densidad poblacional del cantón es de aproximadamente 1.000 habitantes por kilómetro cuadrado. Se puede demostrar que su densidad es entre 4 hasta 20 veces menor a la de San José, zona con mayor número de contagios y muertes.

La densidad poblacional de Desamparados, ejemplo San Rafael Abajo, ronda los 13.000 habitantes por kilómetro cuadrado. Ambos lugares dentro de la alerta naranja igual que

nuestro cantón con apenas una densidad cercana a los 1.000 habitantes por kilómetro cuadrado.

Aunque como en todo el país, hay población inmigrante, la población del cantón aún es muy autóctona y la migración es muy poca comparada con los cantones que presentan mayor cantidad de casos positivos.

Nuestro cantón presenta poca proporción de asentamientos informales. Hasta la fecha, en dichos asentamientos no se ha presentado brotes de la enfermedad. La mayoría de personas posee su casa y solo hay algunas pocas zonas donde se concentra la población, pues aún guarda cierta ruralidad y distribución de tierras.

San Isidro, cuenta con un Área de Salud en el distrito central y dos EBAIS, uno en el distrito de San José y otro en Concepción. Se encuentra en construcción el Área de Salud San Isidro de Heredia, que cuenta con una infraestructura muy amplia y se entregará totalmente equipada. Se espera sea entregado a la comunidad en el mes de agosto 2020, con total funcionalidad para el mes de setiembre. Contando con esta mejor infraestructura y mayor número de personal de salud, sin duda incidirá en una mejor atención en salud para la población.

Se cuenta, además, con dos centros de atención de medicina privada y de especialidades médicas, así como 4 farmacias al servicio de la población.

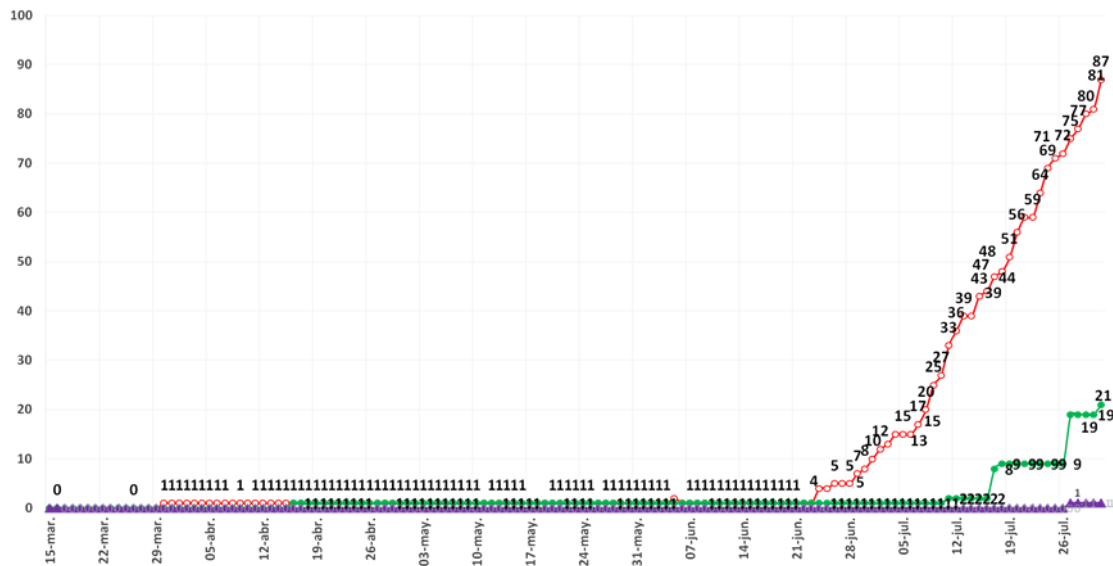
San Isidro es un cantón con poca afluencia turística. La mayor circulación de personas se da por las que tienen su propio negocio y realizan sus actividades en el cantón y la población pendular que utiliza el cantón como dormitorio.

San Isidro para el año 2019, ostenta el lugar número uno en el Índice de Progreso Social Cantonal.

Al inicio de la pandemia y hasta el 23 de junio, el cantón se mantiene con un caso positivo. Es a finales de Junio e inicios del mes de julio donde los casos positivos por la enfermedad COVID-19, empiezan a aumentar sustantivamente en el país y por ende en nuestro cantón, debido básicamente a la movilidad laboral de sus habitantes.

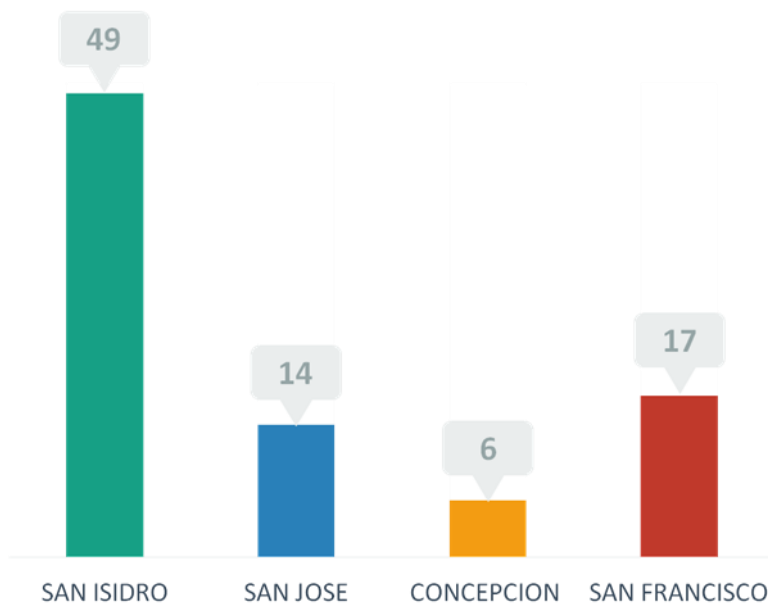
Durante las primeras semanas de julio, los casos fueron en aumento. Al 31 de Julio, el cantón cuenta con un 25% de personas recuperadas aproximadamente. Históricamente, son 87 los casos en total, de los cuales 65 son activos y 21 personas recuperadas, según ilustran los siguientes gráficos:

Histórico de casos COVID-19 San Isidro de Heredia, 2020



Fuente: ECG-UNA, 31 de julio 2020.





Fuente: ECG-UNA, 31 de julio 2020.

Actualmente San Isidro, por ser parte de la Gran Área Metropolitana, por parámetros epidemiológicos base utilizados por las autoridades sanitarias para valorar el riesgo por pandemia, nos ubica en zona de alerta color naranja. Sin embargo, respetuosos de los lineamientos de las autoridades sanitarias y de acuerdo con los nuevos lineamientos presentados para entrar a regir el primero de agosto-2020, se considera que San Isidro posee suficientes elementos que nos permitan flexibilizar más la apertura comercial en el mes de Agosto 2020.

A su vez, sumado a los criterios que se describen más adelante (sección de propuestas), se propone a San Isidro de Heredia como un Modelo de reapertura:

- La clave, será el trabajo en red, y a la distancia, hacerlo juntos y coordinados. Ahora que aún estamos... y con más ganas que nunca de luchar y trabajar.
- La coyuntura hace que la visión e intereses primarios del cantón, los patentados y la Municipalidad, sea el mismo, sea uno, una unidad.
- Consideramos vital dejar sólo de reaccionar a la pandemia, y comenzar a adelantarnos.
- La Municipalidad como representante del cantón, solicita su autorización para tener un papel protagónico (adicional al secundario acatando los lineamientos).

- Basados en las determinaciones de las autoridades del país, requerimos tropicalizar las medidas al cantón (en conjunto con las autoridades).
- La intención no es bajar la guardia, sino fortalecerla.
- En general, tenemos propuestas fundamentadas para considerar más medidas de prevención en el cantón, y otras que valoramos contraproducentes con necesidad de ajustar en nuestro cantón.
- No detectamos otro camino, más que co-crear nuestro camino, y ser refuerzos activos en el trabajo y lucha que se vive con esta pandemia.
- Nuestra experiencia puede generar lecciones aprendidas para replicar en otros cantones.
- Es una labor dinámica, se pretende enviar las propuestas de trabajo de contención, mitigación y administración de esta problemática constantemente.

Pendiente de su aprobación.

- Uno de los riesgos potenciales que están a la vuelta de la esquina es el cierre de comercios (quiebra), y en similar grado de correlación positiva, aumento de la informalidad e inseguridad en todo sentido, y gestarse así casos positivos de COVID-19 sin control.
- Bajo las medidas actuales, las proyecciones apuntan a más contagios, mayor restricción a la economía, y a un escenario complejo. La propuesta es ajustar la estrategia desde nuestro cantón, con la confianza de tener un modelo listo para ponerse a prueba.

En trabajo conjunto entre gobierno local y comercios del cantón, específicamente aquellos que aún presentan mayor restricción en su apertura, tales como bares, tiendas, bazares y gimnasios, nos permitimos presentar la siguiente propuesta de apertura que permitirá a este tipo de negocios, reactivar su economía, empezando en el mes de agosto.

La crisis económica nos asecha cada día más, por lo que solicitamos muy atentamente, analizar la propuesta en beneficio de los patentados y trabajadores que desde hace meses ven imposibilitado el ejercer su actividad comercial. Debido a la crisis, no han logrado conseguir otra fuente de empleo que les permita llevar sustento a sus hogares. Continuar así, en general puede convertirse en el primer foco de mayores problemas a futuro cercano, por lo que su atención a esta solicitud para nosotros es de carácter urgente.

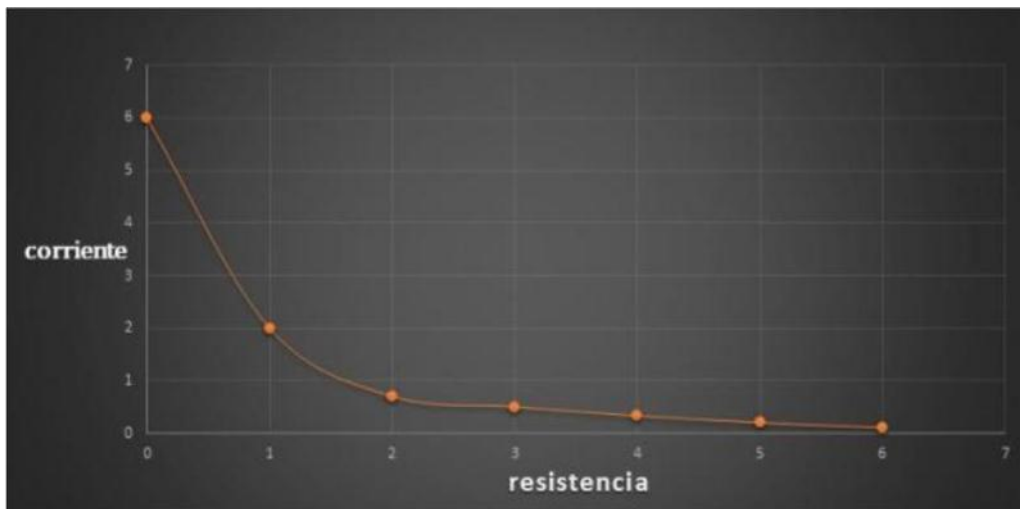
Bases del modelo de apertura:

El modelo se basa en el campo de la electrodinámica, con la Ley de Ohm, impulsada en 1827 por el matemático y físico alemán Georg Simon Ohm.

La ley de Ohm dice: "en un circuito eléctrico, la intensidad de la corriente que lo recorre es directamente proporcional a la tensión aplicada e inversamente proporcional a la resistencia que este presenta".

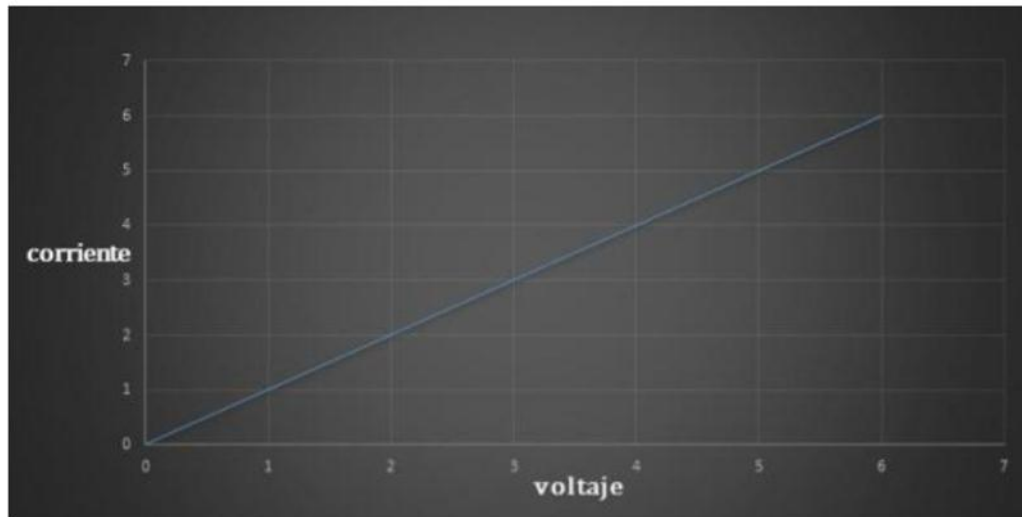
Si entendemos el flujo de la economía y de circulación de personas en el cantón es similar al de un circuito, implica que el manejo o regulación de la corriente debe hacerse de la siguiente forma:

- Las medidas de restricción comercial y vehicular tomadas por las autoridades vienen a ser la resistencia del circuito. La imagen siguiente muestra que ante una corriente dada, aplicar mayor resistencia hace que esa corriente tienda a cero.



El eje de la X responde a la resistencia. La cual según Ohm, entre mayor sea, menor es el flujo de corriente. Creemos que no hay resistencias que soporten un flujo infinito de corriente, por tanto la aplicación de las resistencias son medidas no sostenibles en el tiempo. Cuando una resistencia perece, o termina, se dispara la corriente ocasionando lapsos de aglomeración de la misma (alto peligro de contagio).

- Según el nivel de voltaje aplicado, va a ser proporcional el flujo de corriente. Es decir, regulando el voltaje (50% de capacidad, delivery, exprés, protección facial, lavado de manos) mantiene una corriente según estas medidas en mayor control.



En el eje X se denota que sin las condiciones necesarias de voltaje, la corriente cae. Por lo que el voltaje es vital para mantener el flujo de la corriente vivo y en control. Contrario a aplicar resistencias como hasta ahora, pues genera mucha variabilidad que aumenta riesgos de contagio.

Considerando el anterior contexto, las bases del modelo serían:

ALCALDIA MUNICIPAL



Indicadores de alerta:

Infraestructura Hospitalaria

04

En el cantón:

- Cantidad de camas disponibles.
- Personal especializado.
- Equipo especializado

Trazabilidad

03

La trazabilidad de contagio: en la medida de si se logra identificar los nexos de los casos positivos.

Alertas Tempranas

05

Cantidad de casos sin confirmar, que se reportan por:

- Fiebre.
- Tos.
- Problemas respiratorios.

Tasa de Ataque

Casos COVID-19 Positivos

Total de habitantes del cantón

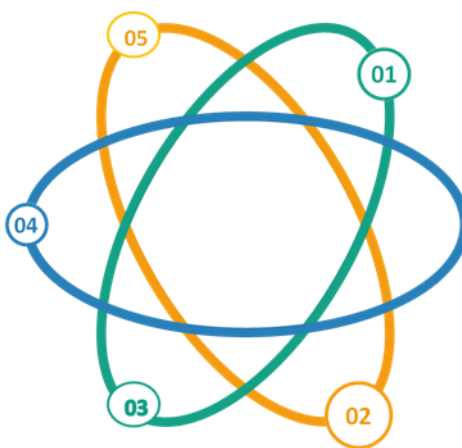
02

Razón R

R indica cuántos contagiados por personas positiva por COVID-19

Si $R < 1$, indica que una persona sólo contagió 1, y ese 1 a otra persona. Es positivo si es 1.

Entre mayor sea R, mayor la probabilidad de contagios



Mantendríamos los mismos utilizados por las autoridades del país. Ilustrados en la imagen anterior.

Se procede a comunicar algunas propuestas de primera atención para el mes de agosto, para su aprobación. Esperamos sea el primer paso para obtener autorización de emplear el modelo propuesto y explicado anteriormente en las desde las bases del mismo.

A continuación las propuestas de primera atención:

1- Tiendas y bazares:

Las tiendas y bazares en nuestro cantón son pocos y poco densos. Antes de la pandemia estas tiendas y bazares nunca presentaron aglomeraciones, en su mayoría son pequeños negocios de nuestro pueblo.

Dentro de los nuevos lineamientos, se les permite abrir del 01 al 09 de agosto y luego deben permanecer cerrados dos semanas. Considerando que se acerca el día de la madre y que estas dos semanas son clave para estos negocios ya que los clientes aprovechan

para comprar los presentes para un día tan especial. Pero los lineamientos dice que ellos deben permanecer cerrados completamente...

La propuesta para las semanas de cierre en agosto es respetar la no apertura según dictan las medias para el país, pero con un ajuste vital que sería limitar el contacto entre personas pero abriendo la transacción comercial. ¿Cómo? Estos patentados pueden atender al público vía remota (internet, telefónica, etc). Por ende, sin contacto ni cercanía física, pero si le solicitamos, se les permita entrega de mercadería. Por ejemplo, que una persona del comercio, aliste el pedido, y lo entregue afuera de su negocio en el vehículo del cliente (auto bazar). Está implícito el refuerzo de las medidas sanitarias que deben tomar. Otro ejemplo, permitir la atención del tipo delivery o exprés.

Los comercios publicitarán sus productos mediante redes sociales, página web de la Municipalidad y otras redes sociales. Esta medida no dará espacio a aglomeración alguna. La Municipalidad sin duda pretende apoyar esta iniciativa, con vigilancia estricta de estas medidas y de su cumplimiento. Realmente, seríamos certificadores del proceso, porque los mismos patentados y muchos isidreños conscientes son realmente los principales vigilantes.

¿Usted nos brinda esa oportunidad?

2- Bares:

Desde el inicio de la pandemia, se dio la orden sanitaria a los bares de permanecer cerrados. Hasta la fecha, 4 meses después, permanecen cerrados. Sin lugar a duda, el golpe económico y a la vez la afectación emocional de los comerciantes son graves. En el cantón, son menos de cinco patentados de Bares. Lo cual facilita la comunicación y trabajo en red con el gobierno local.

Ante esta situación y dada las nuevas alertas, el gobierno local junto con los patentados de bares proponen:

- 1- Cumplimiento estricto de las medidas de higiene y prevención:
Lavatorio en la entrada con dispensador de jabón y toallas desechables.
Dispensadores de alcohol en gel.
- 2- Capacidad con un 50% de aforo.
- 3- Distribución de mesas con grupos de 4- 6 sillas con el distanciamiento debido 1.8 mts entre mesas.
- 4- Mesas exclusivas para burbujas sociales (sin mampara protectora)

- 5- Mesas exclusivas para grupos de amigos (con mampara protectora).
- 6- Barra con medida de distanciamiento indicado, con mampara o protección entre cada espacio.
- 7- La Afluencia de las personas se llevará a cabo mediante reservación, previa publicidad efectuada por los comercios en sus redes sociales y por los medios que los patentados consideren.
- 8- Se trabaja en un horario especial de apertura.
- 9- Ante cualquier incumplimiento de estas medidas, el patentado sabe que llevaría al cierre del negocio. El Municipio será el certificador de este proceso, el mismo patentado y los vecinos conscientes serán realmente los principales vigilantes de este cumplimiento.
- 10- Los patentados llevarán un registro por medio de número de cédula. Al cliente se le pedirá cédula en mano de primera entrada, para el registro en los locales. Esto con el fin de, si se da un caso positivo, el negocio pueda indicar y tener registro en día y hora quienes estaban en el negocio, y aportarlo en caso necesario a las autoridades para la trazabilidad pertinente.

Estas líneas pretenden encontrar el camino para la reapertura, y están abiertas a sugerencias.

3- Gimnasios:

Los gimnasios en el cantón son alrededor de 6, distribuidos en todos los distritos. Su aporte a la salud física y emocional de la población es superlativo en este contexto pandémico.

Un gran número de personas acuden a estos centros de acondicionamiento físico y llevan a cabo varias rutinas para mejorar su estilo de vida. Al interrumpirse su actividad en un gimnasio certificado por el Ministerio de Salud, se está presentando en el cantón el auge de gimnasios clandestinos, donde no se tienen ninguna certificación, donde al no existir personal calificado, el riesgo es mayor que el beneficio y los controles sanitarios son mínimos.

Con estos cierres, se puede prácticamente afirmar, que el riesgo de contagio es mayor que si se permite su apertura. Es justo señalar que todos los protocolos de higiene y

prevención que ya manejan estos patentados son excelentes, y claros ejemplos a seguir. (Se adjuntan protocolos).

Muy atenta y respetuosamente solicito el considerar y analizar las propuestas presentadas y que nos permita ser un cantón piloto en la apertura de los bares, tiendas, bazares y gimnasios con todas las medidas de prevención e higiene presentadas y por supuesto con comerciantes responsables y comprometidos como lo han demostrado hasta el momento así como la responsabilidad y vigilancia estricta del gobierno local.

Para su respuesta favor al correo electrónico lidieth.hernandez@sanisidro.go.cr.
Teléfonos: 84949375, trabajo 22688104 extensión 118.

Atentamente,

Dra. Lidieth Hernández González
Alcaldesa Municipal

C: Archivo

ANEXOS



Anexo I

CENTRO DEPORTIVO CENTENARIO Protocolo de operación

Normativa a regir:

1. Con el fin de respetar las restricciones vehiculares dictadas por el gobierno, el horario de atención al público será de lunes a viernes de 5:15am a 4:45pm y sábado de 8:00am a 12:00md, a partir del lunes 01 de Agosto. El mismo será actualizado de acuerdo con las medidas que se vayan cambiando a nivel del cantón.
2. La asistencia será regulada mediante reservación previa de los clientes por medio de nuestra aplicación, los entrenamientos tendrán un lapso máximo de una hora dando inicio a las 5:30 am, y dejando un espacio entre cada uno de

quince minutos para realizar la respectiva desinfección. Todo se trabajará con un aforo del 50%.

3. Los adultos mayores y personas con algún factor de riesgo se atenderán en el horario exclusivo de 3:30 a 4:30am en el área de gimnasio, y de 9:00am a 10:00am los viernes en el caso de piscina, solamente ellos podrán asistir a este periodo.
4. SOLO SE PERMITIRÁN 15 CLIENTES máximo en el gimnasio y 15 CLIENTES máximo en el entrenamiento de crossfit o funcional y 4 CLIENTES en la piscina por hora, todas estas deben retirarse al finalizar el entrenamiento para el aseo del espacio y los equipos, así como el ingreso posterior del siguiente grupo. No se permite, la aglomeración de personas durante el entrenamiento, ya que debe mantenerse una distancia de 2 metros entre una persona y otra, en el caso de la piscina de carril por medio.
5. El distanciamiento físico debe respetarse por lo que no se puede saludar de beso o de manos al personal del gimnasio u otro cliente. Si alguien incumple con el distanciamiento debe corregirse de inmediato.
6. Para hacer su cita de entrenamiento, debe realizarse la reservación previa por medio de nuestra aplicación. NO SE PERMITIRÁ EL INGRESO DE CLIENTES SIN RESERVACIÓN.
7. El gimnasio contará con estrictas medidas de higiene, contaremos con dispensadores de alcohol en gel en las áreas solicitadas, así como los respectivos dispensadores de jabón antibacterial y papel de manos en los baños.
8. Antes de ingresar a nuestras instalaciones es obligatorio lavarse las manos en lavatorio que se ha instalado exterior, contaremos con alcohol en gel y desinfectante para calzado también.
9. No se permitirá el ingreso de personas con síntomas de resfrío, tos, fiebre o alguna otra afección de salud asociada a virus estomacales o respiratorios.
10. No se permitirá el ingreso de personas acompañantes. En el caso de los niños solo 1 adulto puede ingresar con ellos y debe esperar en el área exterior de la piscina manteniendo la distancia entre personas durante la clase de natación.
11. El retiro de los clientes de las instalaciones será a través de la salida de emergencia. Está prohibida la permanencia de personas en el parqueo y otros espacios luego de finalizar la sesión de entrenamiento. Todo vehículo de transporte debe parquear en posición de salida.

12. TODO usuario debe portar DOS paños cada vez que asiste (uno grande para su protección personal y otro mediano para el aseo personal de los equipos), además debe traer su botella de agua y si desea usar mascarillas, guantes o alcohol en gel personal puede hacerlo, siempre y cuando CUMPLA CON LAS RECOMENDACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD ACERCA DEL USO CORRECTO DE LOS MISMOS.
13. La vestimenta debe ser adecuada para el ejercicio, se recomienda que el calzado deportivo se use exclusivamente para asistir al gimnasio y no para asistir a otros lugares públicos. Temporalmente el uso de duchas no está permitido, en caso de necesitar usar este espacio debe solicitar autorización previa y acatar los lineamientos señalados.
14. Las personas que asisten a piscina deben utilizar sandalias en las duchas y una bolsa plástica para depositar toda la ropa e implementos mojados.
15. Los protocolos establecidos por el Ministerio de Salud para el saludo, lavado de manos, estornudo y tos que se encuentran debidamente rotulados en el establecimiento deben cumplirse por todas las personas sin excepción.
16. No resople o expire abruptamente, con el fin de evitar que la saliva caiga en las superficies. Está totalmente prohibido escupir en las instalaciones, parqueo o zonas verdes.
17. Las mediciones físicas están temporalmente suspendidas durante el periodo de la pandemia, con el fin de evitar el acercamiento físico con nuestros entrenadores. Solamente se estará realizando el escaneo con el InBody.
18. Las clases de danza cuentan con un protocolo independiente en línea con estas disposiciones.
19. El incumplimiento de las normas señaladas anteriormente hará que se le solicite retirarse de las instalaciones sin responsabilidad del centro deportivo.

Especificaciones adicionales de aseo:

Los pisos y otras superficies serán aseados frecuentemente con desinfectante y solución de alcohol al 70%. Se contará con aspersores en las distintas áreas para que tanto los colaboradores y las personas que deseen utilizarlos puedan hacerlo, así como paños y toallas desechables.

Al finalizar cada periodo de entrenamiento las instalaciones permanecerán cerradas durante la respectiva desinfección de equipos.

El aseo en los baños se realizará cada dos horas, utilizando una solución de cloro (1 parte de cloro por 99 partes de agua) y toallas desechables.

La encargada del aseo utilizará los guantes durante el periodo en que realizad la limpieza. Posteriormente procederá a lavarse las manos según el protocolo.

Las instalaciones y servicios sanitarios estarán equipados con papel higiénico, agua potable, jabón antibacterial para lavado de manos, alcohol en gel y toallas de papel para el secado de manos.

Anexo 2:



Por medio de la presente me permito saludarles y espero tanto ustedes cómo sus familiares se encuentren gozando de buena salud.

Primero externarles mi agradecimiento por el comunicado en donde nos hacen saber cómo comercio que contamos con su apoyo y que no estamos solos ante dicha situación que nos afecta a todos cómo lo es el Covid-19.

Les solicito de la manera más atenta y cordial que por favor nos convoquen a una reunión como comercio para que los que no podemos abrir de manera “regular” lo podamos hacer, no solo por cronogramas establecidos sino para el resto del año, que podamos abrir bajo los estrictos estándares de aseo e higiene que sé cada comercio ha hecho su mejor esfuerzo por implementarlos y hacer que los consumidores que los visiten los cumplan a cabalidad.

En mi caso en particular cuál es la lógica utilizada para decir que no podemos abrir 12 días del mes teniendo como vecino al Banco Nacional y la misma Municipalidad que ya por si sola y su razón de ser convocan aglomeraciones de personas, pero yo no puedo abrir cuando pasan días que nadie entra al local, y las personas que visitan mi local no lo hacen todas al mismo tiempo, estoy muy contenta de que mis otros compañeros con emprendimientos como lavanderías, cerrajerías, ferreterías puedan atender a sus clientes, sin embargo considero que el ayote no está partido por la mitad, las mismas medidas de higiene tienen estos comercios cómo los tengo yo, comercio que no convoca a la aglomeración de personas si es lo que se quiere evitar, por favor les pido que cómo Municipalidad me permitan operar, estoy dispuesta a horarios, a citas, a mantener el aforo del 50%,

a cumplir con todas las medidas de salud, que conscientemente desde el mes de marzo implementamos por la seguridad de los clientes y la mía.

Por favor visiten los comercios, visiten mi emprendimiento denos un visto bueno a las medidas implementadas, regulen que yo cumpla con las normas, sé que cuentan con

ALCALDIA MUNICIPAL

Policías Municipales que no dudo en que, si ven alguna situación irregular, cerraran el local comercial o procederán con la multa.

Lo que les pido es apoyo para que ustedes valoren cada comercio y todos podamos operar bajo las mismas condiciones, el mes completo, para mí es muy importante poder abrir todo el mes y no solo agosto lo que nos falta por salir de esta situación.

A continuación, les presento las medidas que se tomaron desde el mes de marzo 2020:

1. Deben de ingresar al local con mascarilla o careta.
2. Cadena en la puerta para regular el ingreso de las personas al local comercial y explicarles los siguientes pasos.
3. Aforo del 50%.
4. Alfombra desinfectante de suelas de zapatos.
5. Lavado de manos con agua y jabón.
6. Alcohol de 90.

Por favor señores Municipalidad apóyenos, visítenos, trabajemos como comunidad, invirtamos en medidas de higiene, necesitamos sentir ese acercamiento estoy segura que entre todos podemos trabajar y construir buenas ideas para sacar al cantón adelante, es un tema de todos, no permita que la gente compre en otros lugares en donde la riqueza no queda en el mismo cantón, es su prioridad también incentivar las compras en los locales del cantón así ganamos todos.

Estoy segura que nos podemos organizar y establecer lavatorios en puntos específicos, otros pueden donar jabón, toallas, se pueden colocar en puntos estratégicos en la plaza de deportes, cercanías del banco, podemos hacer horas comunitarias para educar a la gente, para estarles recordando del distanciamiento, del lavado de manos, es que ya todo está dicho, ya sabemos lo que tenemos que hacer PERMITANOS hacerlo, no hay innovaciones, sugerencias, es un tema de cultura, de cambio en nuestras medidas de aseo e higiene y es un tema para siempre y que si lo vemos y analizamos en realidad siempre deberíamos ser así de aseados y respetuosos para con los demás y para conmigo misma.

Sin más de momento y nuevamente pidiéndoles que por favor nos permitan abrir de manera continua este mes y los siguientes meses para que podamos trabajar en igualdad de condiciones que el resto de mis compañeros comerciantes y emprendedores.

Muchas gracias,

Gabriela Corrales Marín

Anexo 3

PROTOCOLO DE TRABAJO BULLFIT GYM

El gimnasio Bullfit gym cuenta con 136 metros cuadrados, 102 metros cuadrados de ellos utilizados para hacer ejercicios, haciendo que su capacidad de aforo máxima del 100% sea de 56.6 personas, el 75% sean 42.8 personas, el 50% sean 28.65 personas y el 25% sean 14.5 personas por hora.

Se trabajaran con grupos pequeños de hasta 8 personas que hacen su reservación por medio de nuestra app y con sesiones de entrenamiento no mayores a 50 minutos para así poder desinfectar las maquinas, el mobiliario y el equipo.

El personal contara con mascarillas o careta para su cuidado personal.

Se aprovechara esos 10 minutos entre sesiones para la limpieza del del gym en su totalidad, utilizando los ya mencionados alcohol liquido, desinfectante, cloro y con toallas de papel que se botaran de inmediato.

El gym atenderá de 5 am a 11 am y de 3 pm a 7pm hasta que se nos indiquen cambios en las medidas y siendo las 3 pm la clase para las personas de alto riesgo.

Aprovechando el espacio de 11 am a 3 pm se le dará una limpieza mas a fondo del local y después de las 7 pm en adelante.

También contaremos con bitácora en la entrada para que los clientes apunten su hora de entrada y salida del gym.

Se contara con un reglamento adicional en la entrada del gimnasio para los usuarios

Adjunto reglamento:

- EL USO DE 2 PAÑOS ES OBLIGATORIO.
- AL ENTRAR Y SALIR DEL GYM LAVASE LAS MANOS CON AGUA Y JABON.
- DESINFECTE EL EQUIPO ANTES DE Y DESPUES DE USARLO.
- LAVESE LAS MANOS CON ALCHOL EN GEL .
- MANTENGAMOS LA DISTANCIA DE 1.8 MTS ENTRE LOS USUARIOS.
- ES IMPORTANTE LA PUNTUALIDAD Y RESPETAR LOS HORARIOS DE LAS OTRAS CLASES.
- SI LLEGA ANTES DE SU CLASE POR FAVOR ESPERAR AFUERA DEL GYM.
- EN CASO DE PRESENTAR CUALQUIER SINTOMA DE GRIPE NO PODRA INGRESAR AL GYM.